ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.1151.38.04
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2019
DICIEMBRE 13 DE 2018

Por el cual se aprueba el Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal y cuentas contables de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distitntos a los de personal

Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el articulo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo

Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el articulo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.

Que el 06 de Enero del año 2012 el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019 y cuales desaparecen.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,

		PROCESO
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gobierno Escolar
		COMPONENTE
	ACUERDOS	Consejo Directivo
		Codigo FRT

CONTINUACION DEL ACUERDO NO. 1151.38.04 DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2019 en la suma de :

	185,297,865	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

CODIGO	DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2019	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019
	PRESUPUESTO DE ING. APROBADO		
	1.INGRESOS OPERACIONALES		***18,750,000***
1.1.02.01	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**		2,000,000.00
1.1.02.98	**CONCESIONES ESPACIOS**		16,650,000
	concesion cafeteria, tienda escolar	13,770,000.00	
	concesion fotocopias	2,880,000.00	
1.2.02.98	**OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS**		100,000.00
	Extraordinarios	100,000.00	
	2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS		***145,547,865.00***
1.1.02.02	Transferencias para inversion nivel nacional	145,547,865.00	
	3. RECURSOS DE CAPITAL		***21,000,000.00***
1.2.02.06	**DONACIONES**		-
	Donaciones	-	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		1,000,000.00
1.2.02.03	Intereses Financieros	1,000,000.00	
1.2.02.07	**UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS**		20,000,000.00
	Disponibilidad o saldo inicial	20,000,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			***185,297,865***

		PROCESO
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gobierno Escolar
		COMPONENTE
	ACUERDOS	Consejo Directivo
		Codigo FRT

CONTINUACION DEL ACUERDO NO. 1151.38.04 DEL CONSEJO DIRECTIVO

EGRESOS

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion SAGRADA FAMILIA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2019 en la suma de :

185,297,865	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION		OBLIGACIONES	PRESUPUESTO
		2019	CONSOLIDADO 2019
	PRES. DE GASTOS APROBADO		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		***55,350,000.00***
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	14,000,000.00	
2.1.02.02.13	Impresos, publicaciones y afiliaciones	12,450,000.00	
2.1.02.02.03	Viaticos y Gastos de Viaje	100,000.00	
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	2,000,000.00	
2.1.02.02.09	Seguros	6,000,000.00	
2.1.02.02.07	Servicios Publicos	6,600,000.00	
2.1.02.02.23	comisiones, intereses y demas gastos ba	1,500,000.00	
2.1.02.02.98	otras adquisiciones de servicios	200,000.00	
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	12,500,000.00	
	GASTOS DE INVERSION		***129,947,865.00***
	PROYECTO DE COBERTURA		
	PROGRAMA DE DOTACIONES Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	**98,190,000.00**	
	DOTACION	41,040,000.00	
2.3.02.01.01.01.0	Equipo de Computo	100,000.00	
2.3.02.01.01.01.0	Equipos de oficina	100,000.00	
2.3.02.01.01.98.0	Sofware y Licencia	2,200,000.00	
2.3.02.01.01.98.0	Muebles y enseres	2,500,000.00	
2.3.02.01.01.01.0	Equipo de enseñanza	13,000,000.00	
2.3.02.01.01.07	Dotacion de material educativo	5,000,000.00	
2.3.02.01.02.01	Matenimiento de equipos, materiales	18,140,000.00	

CONTINUACION DEL ACUERDO NO. 1151.38.04 DEL CONSEJO DIRECTIVO

	INFRAESTRUCTURA	57.150.000,00	
2.3.01.01.01	Construccion de infraestructura propia	18.000.000,00	
2.3.01.01.03	mejoramiento y mantenimiento de infra	39.150.000,00	
	PROYECTO DE CALIDAD		
	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO	**31.757.865,00**	
2.3.03.01.98.01	Recurso humano especializado	23.180.000,00	
2.3.03.01.98.03	Eventos Culturales	8.477.865,00	
2.3.03.01.98.02	Planes de mejoramiento	100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**185.297.865,00**

ARTICULO TERCERO :El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo según Acta NO.1151.38.04 de diciembre 13 de 2018.

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Mag. Julio César Cruz Escobar
Rector-Presidente del Consejo Directivo

Lic. Ana Rosaura Gutiérrez Marín
Representante de Docentes

Lic. Luis Emilio Osorio Marín
Representante de Docentes

Sra. Patricia Valencia
Representante de Padres de Flia

Sr. Mauricio Taborda
Representante de Padres de Familia

Srta Manuela Brigitte Vargas E.
Representante Estudiantes

Abog. Carlos Arturo Cuenca Trejos
Representante del Sector Productivo

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

RESOLUCION RECTORAL NO. 1151.38.04 - LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

INSTITUCION EDUCATIVA : SAGRADA FAMILIA

PERIODO :VIGENCIA FISCAL 2019 ENERO 01 A DICIEMBRE 31

CONSIDERANDOS : 1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. 2. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos. 3. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3º plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001. 7. Por lo antes expuesto, RESUELVE: Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2019, comprendida entre el 1°de enero y el 31 de diciembre. EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nº 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional 4. Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales. 5. Que mediante Acuerdo Nº xxxxx de xx de Diciembre de 2018 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2019,

BASE LEGAL DE LIQUIDACIÓN : EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nº 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

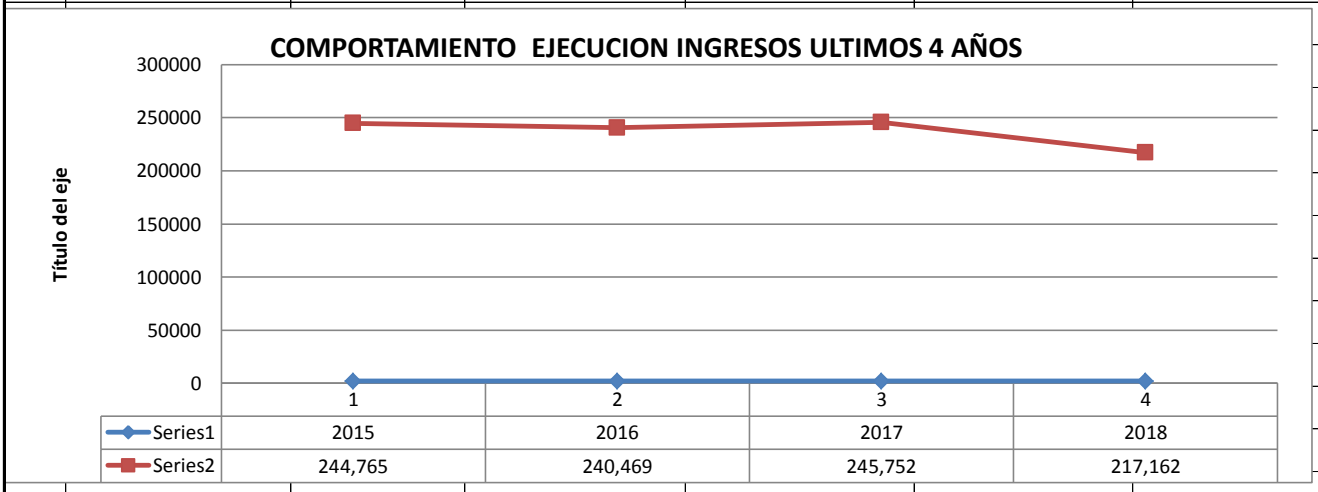

RESUELVE **ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2019, comprendida entre el 1°de enero y el 31 de diciembre, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

I INGRESOS OPERACIONALES -

Rubro presupuestal	: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DUPLICADO DE DIPLOMA Y CERTIFICADO NOVENO
Concepto	: Dinero que cancelan las personas que no son beneficiarias de la gratuidad, por no encontrarse matriculados en los grados cero (0) a once (11) en ningun establecimiento educativo de la entidad del sistema educativo, o los alumnos de los ciclos I, II, III, IV y V .
Fecha de ingreso	: Cualquier epoca del año fiscal 2019
Población Estudiantil	:Historico de solicitantes
Criterio de liquidación	: En la institucion no se presta el servicio educativo para los ciclos I, II, III, IV y V, por lo tanto se proyecta constancias y certificados de estudio según el valor historio del año 2019 de las personas que solicitaron constancias o certificados para ingreso a la universidad.
Valor Certificados	: $2.500 para constancias y $2.500 para certificados de grado para estudiantes egresados, valores establecidos en el decreto 016 de 2012, a la fecha del proyecto de presupuesto no se ha expedido el decreto de costos para el año 2019

LIQUIDACIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIO

	INGRESO HISTORICO		PROYECCION
NIVELES	2017	2018	2019
SECUN. Y MEDIA	2,707,000	2,313,000	2,000,000
TOTAL			**2,000,000**
3			

Rubro presupuestal	**: ARRENDAMIENTOS**
Concepto	: Dinero que recibe la institucion de particulares por ceder un espacio para su explotacion. Tiendas escolares y fotocopiadoras
Fecha de ingreso	: Febrero a Julio/19 y Septiembre a Noviembre/19
Criterio de liquidación	: El valor del canon de arrendamiento es por dia, por ello el valor mensual se liquida solo con 18 dias, es decir se descuentan los sabados, domingos y festivos y los dias donde no particiapn los estudiantes
Valor del canon	: 3 Tiendas escolares y 2 Fotocopiadora

LIQUIDACION DE ARRENDAMIENTOS

	Nro. Espacios	Meses escolare	Valor Mensual	Valor Total
	1	2	3	4
Tienda bachillerato	1	9	864,000	7,776,000
Tienda Primaria	1	9	486,000	4,374,000
Fotocopiadora 1	1	9	160,000	1,440,000
Fotocopiadora 2	1	9	160,000	1,440,000
Tienda Montessori	1	9	180,000	1,620,000
TOTAL				**16,650,000**
6				

Rubro presupuestal	**: OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**
Concepto	: Dineros que recibe la institucion eventualmente por venta de activos dados de baja, indemnizaciones, ajustes por defecto y otros
Fecha de ingreso	: Eventualmente
Criterio de liquidación	

	Otros Ingresos Extraordinarios			PROYECTO 2019	
	TOTAL			100,000	
	7				

II TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS

Rubro presupuestal	: APORTES, TRASPASOS, TRANSFERENCIAS
Concepto	: Dinero que recibe la institución por el derecho a la gratuidad de los estudiantes , tambien se proyectan los ingresos que pueden recibirse del gobierno Nacional por Restaurante Escolar, Calidad de la Educacion y Transporte escolar y recursos que la entidad territorial pueda concurrir para la financiacion de proyectos.
Fecha de ingreso	: Febrero a Mayo de 2019
Criterio de liquidación	: Se liquida de acuerdo al numero de estudiantes que el Ministerio de Educacion tubo en cuenta para la gratuidad del año 2018, y se le resta un porcetaje del 1% debido a la desercion o errores de registro en el simat, el valor resultante de estudiantes se multiplica por el valor por el valor del dinero consignado por gratuidad para la vigencia fiscal 2019.

LIQUIDACION DE APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS

NIVELES	No. de Alumnos	VALOR APORTE GRATUIDAD	VALOR TOTAL TRANSFERENCIA PROYECTADO
PREESCOLAR	100	75,291	7,529,100
BASICA PRIMARIA	771	66,490	51,263,790
BASICA SECUNDA	825	66,490	54,854,250
MEDIA TECNICA	261	122,225	31,900,725
TOTAL	**1,957**		**145,547,865**
8			

Transporte, Restaurante y Calidad	-
Transferencias del Municipio	-

III RECURSOS DE CAPITAL

Rubro presupuestal	**: DONACIONES EN DINERO**
Concepto	: Dinero que puede recibir la institucion de parte de empresa privada, etc..
Fecha de ingreso	: Cualquier epoca del año
Criterio de liquidación	

Donaciones	-
TOTAL 9	**-**

Rubro presupuestal	**: RENDIMIENTOS FINANCIEROS**
Concepto	: Dinero que puede recibir la institucion por los rendimientos por administracion del efectivo en CDT
Fecha de ingreso	: De acuerdo a la vigencia del CDT
Criterio de liquidación	: Se deja abierto el rubro con $1.000,000,

Rendimientos Financieros		
2018	1,000,000	
2019	1,000,000	
TOTAL		1,000,000
10		

RECURSOS DEL BALANCE

Rubro presupuestal	: Saldo Efectivo (cuenta corriente, banco Caja Social)
Concepto	: Es el dinero que una vez realizado el corte de ingresos y gastos de la vigencia que termina 2018 queda como superavit fiscal.
Fecha de ingreso	: Enero 15/2019

Criterio de liquidación		: Se proyecta con el saldo a diciembre 31/2019 según balance				
LIQUIDACION RECUROS DEL BALANCE						
		CDT				
		BANCOS				20,000,000
		Deudores				
			TOTAL			20,000,000
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2019						
SUMA TOTAL					**185,297,865**	
PRESUPUESTO DE EGRESOS						
INVERSIONES					**OBJETIVOS**	
		PROGRAMAS				
		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA y ADQUISICION DE EQUIPOS MATERIALES PEDAGOGICOS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			Mantener la cobertura actual con calidad en el servicio educativo , ofreciendo mejores ambientes escolares.	
ADQUSICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PROPIOS DEL SECTOR						
MUEBLES Y ENSERES						2,500,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion de mobiliario operativo y					
	administrativo como son:					
	10 VENTILADORES		2,500,000			
					TOTAL 1	**2,500,000.00**
EQUIPO DE ENSEÑANZA						13,000,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion de equipos utilizados					
	para la enseñanza como son:					
	2 TELEVISORES 51"		5,000,000			
	2 VIDEO BEAM		4,000,000			
	EQUIPOS DE LABORATORIO		1,000,000			
	INSTRUMENTOS MUSICALES		3,000,000			
					TOTAL 2	**13,000,000.00**
SOFTWARE Y LICENCIAS						2,200,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion y actualizacion de					
	software y licencias como son:					
	Actualizacion Programa Academicos (Ciudad Educativa)				2,000,000	
	Mantenimiento Programa de Inventarios				200,000	
					TOTAL 3	**2,200,000.00**
MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES						18,140,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la realizacion de adecuaciones, repa-					
	raciones de bienes muebles incluye materiales y repuestos de para					
	arreglos de los bienes muebles					
	MO Mantenimiento de equipos de computo 12 meses			9,540,000		
	Repuestos para equipos de computo			4,000,000		
	Mantenimiento de aire acondicionado			2,200,000		
	Recarga de extintores			400,000		
	Mantenimiento equipos de sonido, tv, grabadoras, dvd			2,000,000		
					TOTAL 4	**18,140,000.00**

EQUIPOS DE OFICINA						100,000
	CONCEPTO: Es la apropiación para realizar dotación de equipos de las					
	oficinas					
1	Equipos de oficina					
					TOTAL 5	**100,000.00**
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION						100,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para realizar dotación de equipos de Computo					
	y comunicación para las oficinas					
					TOTAL 6	**100,000.00**
MATERIALES DE EDUCACION						5,000,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion de insumos de consumo					
	final indispensables para la enseñanza como son:					
	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		3,000,000			
	LIBROS		2,000,000			
					TOTAL 7	**5,000,000.00**
MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA						
OBRAS Y MEJORAS						18,000,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para realizar obras de menor cuantia a las					-
	plantas fisicas de la Institucion .					
	SEDE CENTRAL					
	construccion mezanine en el gimnasio			3,000,000		
	Extension cubierta principal de la institucion			3,000,000		
	Iluminacion cubierta principal			-		
	Cambio de piso portico primaria			500,000		
	Materiales de ferreteria para obras			11,500,000		
					TOTAL 8	**18,000,000.00**
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA						39,150,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la realizacion de adecuaciones, repa-					
	raciones de la planta fisica incluye materiales					
	M.O Mantenimiento planta fisica permanente 12 meses			8,700,000		
	Fumigacion planta fisica			450,000		
	mano de obra y suministros de pintura muros de salones y exteriores y pupitres			25,000,000		
	Materiales de ferreteria para el mantenimiento de infraestructura			5,000,000		
					TOTAL 9	**39,150,000.00**

ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION

Elevar la calidad de la educación, garantizando egresados competentes y preparados para que el futuro trabajen por el desarrollo de su Municipio.

PLANES DE MEJORAMIENTO , DIVULGACION Y ESTIMULOS						100,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de implementacion de acciones					
	que mejoren la calidad educativa					

	FECHA DE EJECUCION :enero - Diciembre				
				TOTAL 10	100,000.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS					23,180,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratacion de un servicio para				
	desarrollar proyectos bandera incluidos en el P.E.I tales como:				
	Monitor de danza y teatro	8,100,000			
	Monitor de Banda y Coro	10,080,000			
	Proyecto de Bienestar Estudiantil	5,000,000			
				TOTAL 11	23,180,000.00
EVENTOS CULTURALES					8,477,865.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de realizacion de actividades				
	culturales resaltadas en el P.E.I tales como				
	inscripcion Olimpiadas Matematicas y cien	300,000			
	Inscripcion concurso banda	400,000			
	Inscripcion de torneo baloncesto y voleybo	400,000			
	SERVICIO DE LOGISTICA PARA:	7,377,865			
	Dia de la familia				
	Dia del estudiante				
	Dia de los niños				
	Dia del idioma				
	Juegos intercalses				
	Encuentro de egresados				
	Muestras de la ciencia				
	Medio Ambiente				
	English Day				
	Exposicion de Matematicas				
	Festival de danzas				
				TOTAL 12	8,477,865.00

Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado

Consolidar una efectiva gestión administrativa y una cultura organizacional

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
MATERIALES Y SUMINISTROS					12,500,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion de insumos de consumo				
	final necesarios en la parte administrativa para su funcionamiento				
	como dependencia de apoyo .				
	Implementos de Aseo se proyecta para el año 2019 gastar mensualmente			5,500,000	
	En aseo:				
	adquisicion de traperos, escobas, recogedor para cada funcionario de servicios				
	generales, tambien se le da los utiles de aseo como detergentes				
	Blanqueadores, ambientadores, limpiones etc.				
	Papeleria: Resmas de papel para la impresión :			6,000,000	
	de boletines y otras certificaciones de la secretaria, hojas para la dependencia				
	de tesoreria para la impresion de documentos presupuestales y contables que acompañan				
	cada cuenta e impresion de libros de contabilidad y certificaciones,				

	Toner para impresoras y recarga de cartuchos (secretaria, tesoreria, rectoria, sala sistemas)					
	Marcadores para docentes y tintas para recarga de marcadores					
	Almohadillas para docentes					
	Legajadores para archivar tamaño oficio, ganchos para legajador, memorias USB					
	Recargas de cartuchos y toner impresoras administrativas				1,000,000	
					TOTAL 13	**12,500,000.00**
COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS						14,000,000
	CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratacion de un servicio profesional					
	para realizar trabajos especificos que no puedan atenderse con la					
	planta de cargos existente					
	Asesor contable y contratacion			12,000,000		
	Asesor JURÌDICO			2,000,000		
					TOTAL 14	**14,000,000**
SERVICIOS PUBLICOS						6,600,000
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de servicio telefonico de la					
	Institucion y servicio de Internet .					
	INTERNET		4,440,000	12 MESES		
	TELEFONO		2,040,000	12 MESES		
	GAS		120,000			
	FECHA DE EJECUCION :de enero a diciembre					
					TOTAL 15	**6,600,000**
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE						100,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de reconocimeinto de viaticos					
	(alojamientos y alimentación) y gastos de viajes (transporte tiquetes					
	aereos y terrestres) cuando un funcionario represente con un in-					
	teres general la institucion, siempre y cuando sea por fuera de la					
	Juridiccion Municipal y este acompañando un educando					
	FECHA DE EJECUCION :Enero - Diciembre				**TOTAL 16**	**100,000.00**
IMPRESOS Y PUBLICACIONES						12,450,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de Publicaciones, de suscrip					
	ciones a revistas, periodicos, impresiones de manual de conviven-					
	cia, sellos, libros.					
	DIPLOMAS Y MEDALLAS		3,000,000			
	AFILIACION RED PAPAZ		700,000			
	FOTOCOPIAS		4,500,000			
	SUCRIPCION PAIS		-			
	HOSTING PAGINA WEB		250,000			
	MANUALES DE CONVIVENCIA		4,000,000			
	FECHA DE EJECUCION : enero a diciembre					
					TOTAL 17	**12,450,000.00**
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE						2,000,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de transporte dentro de la					
	Juridiccion Municipal de los estudiantes que participan en actividades deportivas					
	o academicas .					
	Transporte para estudiantes Banda - Musica- educacion fisi			2,000,000		
	FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre				**TOTAL 18**	**2,000,000.00**
SEGUROS GENERALES						6,000,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de polizas de manejo de					
	rector y pagador y polizas para asegurar la planta fisica y los					
	bienes muebles contra todo riesgo					

	Polizas de Manejo					
	Polizas de Bienes					
	FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre				**TOTAL 19**	**6,000,000.00**
IMPREVISTOS						200,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de ajustes de pago de					
	impuestos por exceso y gastos que tengan que ejecutarse por					
	cumplimiento de objetivos del P.E.I y plan operativo que no esten					
	incluidos en los gastos de funcionamiento normales.					
	FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre				**TOTAL 20**	**200,000.00**
GASTOS FINANCIEROS						1,500,000.00
	CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de chequeras, iva, comisiones					
	y contribuciones financieras (fogafin)					
	FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre				**TOTAL 21**	**1,500,000.00**
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2019						**185,297,865.00**
SUMA TOTAL						
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1°de enero del año 2019						
COMUNIQUESE Y CUMPLASE						
Lic.JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR						
Rector						